Municipalidad de Encarnación
Ruc N° 80.000.004 -8

Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 10 de marzo de 2010.-

RESOLUCIÓN N°: 2.642/10

VISTO:

El Dictamen Nº 07 de fecha 10 de marzo de 2010, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente a la **Contratación Directa Nº 04/2010 ALQLUIER DE CAMIONETAS PARA TRASLADO DE PERSONAS, y;** ----------

CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Sobres, se han presentado los siguientes oferentes:

1.) SEÑOR EVER HUGO MELANIO DUARTE: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
La Planilla de precios unitarios ofertado por la Empresa se detalla a continuación:

LOTE	DESCRIPCION	Unidad medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
1	Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, cabina simple, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día.	por día	150	296	140.000	41.440.000

2.) SEÑOR ANGEL VERA MARTINEZ: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente:
La Planilla de precios unitarios ofertado por la Empresa se detalla a continuación:

LOTE	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total
2	Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, cabina simple, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día.	por día	150	296	140.000	41.440.000

Que, al respecto los miembros del Comité de Evaluador en su dictamen dicen: ... Que, se ha cumplido el procedimiento de Contratación Directa y teniendo en cuenta que no se ha contado con la participación de la CANTIDAD MINIMA DE OFERENTES establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03, se ha procedido a la ampliación de plazos para la presentación y apertura de ofertas, agotando de esta manera todas las instancias necesarias. Que, las ofertas presentadas son analizadas en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos del presente Llamado. Las ofertas presentadas por el **SEÑOR EVER HUGO MELANIO DUARTE** y el **SEÑOR ANGEL VERA**

MARTINEZ, han presentado la totalidad de los documentos solicitados en la Carta Invitación para acceder a la participación en el presente llamado, y sus ofertas se encuentran dentro de lo presupuestado por la Institución para dicho rubro a más de cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas. Que, conforme al PAC el monto total presupuestado para la adquisición de las dos camionetas es de Gs. 74.000.000 (setenta y cuatro millones de guaraníes), por lo que se deberá disminuir las cantidades máximas solicitadas debido a que la sumatoria de ambas ofertas supera la disponibilidad presupuestaria - Circular Nº 3 de fecha 2 de marzo del 2006, emitida por su Director General Juan Max Rejalaga, comunica que: "AL REALIZAR LAS ADJUDICACIONES EN LOS DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ... SE PODRÁN DISMINUIR LA CANTIDAD DE LOS MISMOS EN EL CASO DE NO CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA NECESARIA CONFORME A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL LLAMADO...". **POR TANTO**, se procede a la disminución de las cantidades sin modificar precios unitarios y queda de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCION	Unidad medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima DISMINUIDO	Precio Unitario	Precio Total
1	Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, cabina simple, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día.	por dia	150	264	140.000	36.960.000

LOTE	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima DISMINUIDO	Precio Unitario	Precio Total
2	Vehículo tipo camioneta, con motor diesel, cabina simple, con motor de 1,8 mínimo. Por ocho horas de trabajo por día.	por día	150	264	140.000	36.960.000

y considerando que la adjudicación se encuentra prevista POR LOTE, este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la presente Contratación Directa a favor de los Señores **EVER HUGO MELANIO DUARTE (LOTE 1), por la suma total de Gs. 36.960.000 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil guaraníes)** y **ANGEL VERA MARTINEZ (LOTE 2), por la suma de Gs. 36.960.000 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil guaraníes), a través de CONTRATO ABIERTO, de acuerdo a la planilla de cantidades disminuidas detallados en el presente dictamen.** Es nuestro dictamen. ----------

Que, el art. 28 de la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** dice: ***Con base en el informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.*** Luego del estudio de la oferta presentada y conforme al dictamen del Comité de Evaluación corresponde adjudicar la presente contratación Directa a favor de los **Sres. EVER HUGO MELANIO DUARTE Y ANGEL VERA.** ----------

Que, el **art. 28 TERCER PARRAFO de la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

Municipalidad de Encarnación
Ruc Nº 80.000.004 -8

Teléf. 203982- 204800

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR la Contratación Directa Nº 04/2010 ALQLUIER DE CAMIONETAS PARA TRASLADO DE PERSONAS, a favor de los Señores **EVER HUGO MELANIO DUARTE (LOTE 1), por la suma total de Gs. 36.960.000 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil guaraníes) y ANGEL VERA MARTINEZ (LOTE 2), por la suma de Gs. 36.960.000 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil guaraníes). ---**

ART. 2º) SUSCRIBIR el Contrato Abierto correspondiente con las citadas personas, en donde se estipularan las condiciones para la prestación del alquiler correspondiente, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contratación.----------

ART. 3º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN Secretaría

María Elena González de Cyncar.
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal